ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 6	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4146.010.26.1.0629 de 2022	
Nombre completo del contratista: TAMARA SERRA DIAZ	
Documento de identificación:C.C. 66.925.896	
Nombre del supervisor: MAURICIO RIVAS NIETO	
Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	
Objeto del contrato: Prestar los servicios como profesional especializado a la Secretaría de Bienestar Social.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 11/JUL/2022	Fecha terminación 28/DIC/2022
Modificación(es) al Contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($41.910.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$41.910.000	$6.985.000	$34.925.000	$ 0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 63531097 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1774542295 Operador: Mi Planilla Fecha de Pago: 25/11/2022 Periodo de pago de la seguridad social: Noviembre 2022

Observaciones al informe financiero y contable: “El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social integral correspondiente al mes de noviembre de 2022; ultimo mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019”. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 que establece que “las entidades publicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas”, y teniendo en cuenta que a la luz del articulo 60 de la ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el supervisor Mauricio Rivas Nieto el pago de los aportes a su seguridad social del mes de diciembre de 2022 remitiendo los correspondientes soportes (planilla de pago de seguridad social diciembre 2022 y soporte de pago) al correo electrónico institucional del supervisor mauricio.rivas.nie@cali.gov.co con copia a ingrith.parra@cali.gov.co y paola.trivino@cali.gov.co de cada subsecretaria o área, dentro los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social integral, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue modifique. La acreditación del pago a los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla está obligado, el supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscal de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto del supervisor es:

3.Proyectar actos administrativos, documentos públicos, Decretos, Resoluciones y Conceptos en el Desarrollo de los procesos de la Secretaría de Bienestar Social.

*Revisó y solicitó ajustes al Estudio previo del proceso: “adquisición de productos de apoyo para la movilización y transporte de las personas con discapacidad de Santiago de Cali”.
*Proyectó y elaboró justificación para modificación – solicitud de otrosí – casa adulto mayor – programa adulto mayor. Contrato No. 4146.010.26.1.0604.2022. Otrosí mes de noviembre.
* Proyectó y elaboró justificación para modificación contrato arrendamiento casa adulto mayor, barrio el bosque para brindar atención a las personas mayores y sus familias. Adición mes diciembre.

10.Ejecutar las actividades de apoyo a la supervisión que le sean designadas por el Secretario de Despacho, en relación con el objeto.

* Participo en reuniones de coordinación y programación de actividades para el avance de los procesos de la Secretaría
*Proyectó y elaboró solicitud de modificación de justificación del contrato 4146.010.26.1.1881-2021. Objeto: Brindar el servicio de albergue y atención básica integral para personas mayores en condiciones de descuido, abandono o víctimas de violencia intrafamiliar en el Distrito de Santiago de Cali. Ampliar término de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2022.
Proyectó y elaboró solicitud y justificación para modificación del contrato de interventoría No. 4146.010.26.1.2084-2021. Para ampliar el tiempo de ejecución hasta el 15 de marzo de 2023, y adicionar la suma de $50.875.000.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del Municipio de Santiago de Cali – secretaria de bienestar social, de los servicios prestados pactados en el contrato 4146.010.26.1.0629 de 2022.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES



MAURICIO RIVAS NIETO
Nombre y firma del supervisor HP

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 21 Diciembre de 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.